

Integrador/a Social **Comunidad de Madrid**

ORDEN 2617/2023, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan dos procesos selectivos, uno por el sistema general de acceso libre y otro de promoción interna, para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidad Integrador Social (Grupo III, Nivel 6, Área C) de la Comunidad de Madrid

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/11/03/BOCM-20231103-1.PDF

Plazas

162 Plazas (acceso libre)

Titulaciones y requisitos:

Técnico Superior en Integración Social o equivalente (Técnico Especialista en Economía Socio-Familiar, rama servicios a la comunidad, Técnico Especialista en Adaptación Social, rama servicios a la comunidad y Técnico Especialista en Educador de Disminuidos Psíquicos, rama sanitaria)

Tasas:

21.11 €

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (03-11-2023)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas se deberán cumplimentar exclusivamente por medios electrónicos, a través de la página web de la Comunidad de Madrid, cumplimentando el formulario de solicitud de los procesos selectivos, que en cada caso corresponda, de acuerdo con las instrucciones que constan en el mismo, previo pago, en su caso, de la tasa por derechos de examen a que se refiere la base cuarta de la presente Orden, al que se accederá a través de los siguientes enlaces: <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/oposiciones-administracion-servicios-comunidad-madrid> para el turno de acceso libre y <https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/oposiciones-promocion-interna-administracion-servicios-comunidad-madrid> para el turno por promoción interna, o en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es <https://sede.comunidad.madrid>

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.